SECRETARIA.JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR Abril (26) DE 2021

EXPEDIENTE: 2018-00082

PROCESO: VERBAL DE NULIDAD ABSOLUTA DE CONTRATO

DEMANDANTE: ROBERTO EDUARDO VALIENTE BLANCO

DEMANDADOS: URBANIZACION RECINTO CAMPESTRE LOS CAMPANOS

Al Despacho de la señora juez el proceso de la referencia, informándole que la apoderada judicial de la parte demandante, mediante memorial, solicita la declaratoria de sucesor procesal a la señora FRANCIA HELENA LECOMPTE MANZI, cónyuge del demandante fallecido ROBERTO EDUARDO VLIENTE BLANCO. Sírvase proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR Abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2019)

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que a solicitud de la parte demandante se acompañan los respectivos certificados de registro civil de defunción del finado demandante ROBERTO EDUARDO VALIENTE BLANCO, así como el certificado de registro civil de matrimonio de este con la compareciente FRANCIA HELENA LECOMPTE MANZI, acreditándose con tales documentos la concurrencia de circunstancias como el fallecimiento el demandante en fecha 29 de diciembre de 2020 y la existencia de vínculo matrimonial con la sucesora procesal la señora FRANCIA HELENA LECOMPTE MANZI desde fecha 07 de diciembre de 2014, requeridas a las luces del artículo 68 del Código General del Proceso para el reconocimiento de tal calidad, debido a lo cual, por ser procedente, el Despacho

## RESUELVE:

CUESTION UNICA: RECONOZCASE a la señora FRANCIA HELENA LECOMPTE MANZI identificad con C.C. No. 63.489.854 la calidad de sucesora procesal del finado demandante ROBERTO EDUARDO VALIENTE BLANCO, quien en vida se identificaba con C.C. No. 3.743.825.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MABEL VERBEL VERGARA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR

> PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA Secretaria